

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0
	INFORME DE TÉCNICO	CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-103-2022

ASUNTO: Administración y Uso Liga Deportiva Barrial y Parroquial Carlos Eduardo Franco Méndez

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. LDBCEFM-2020-015, de fecha 18 de diciembre de 2020, el presidente de la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Carlos Eduardo Franco Méndez, señor Jaime Contreras Flores, solicita la suscripción de un Convenio para la Administración y Uso del predio municipal numerado 159223, ubicado en la calle E2B y S48, Barrio Carlos Eduardo Franco Méndez, Sector El Beaterio, parroquia Turubamba.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-2022-3914-O, de fecha 14 de septiembre de 2022, la Administración Zonal Quitumbe solicitó el Informe Técnico con criterio favorable o desfavorable relacionado con el Convenio de Administración y Uso del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 159223, ubicado en la calle E2B y S48, Barrio Carlos Eduardo Franco Méndez, Sector El Beaterio, parroquia Turubamba, y utilizado por la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Carlos Eduardo Franco Méndez.

2. DESARROLLO DEL INFORME

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

1. Liga Deportiva Barrial y Parroquial Carlos Eduardo Franco Méndez fue fundada el 22 de diciembre del 2006. Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 0157 del 22 de diciembre de 2006, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado sin fines de lucro legal y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
2. Su directorio lo encabeza el Sr. Jaime Ignacio Contreras Flores como Presidente, David Jhosue Loachamín Álvarez como Vicepresidente, Luis Alejandro Cevallos Sandoval como Secretario y Zoila del Carmen Analuiza Montes como Tesorera. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el 14 de marzo de 2020 hasta el 14 de marzo de 2024, y fue registrada en la Secretaría del Deporte (ahora Ministerio del Deporte) el 09 de diciembre de 2020
3. Liga Deportiva Barrial y Parroquial Carlos Eduardo Franco Méndez está ubicada en la calle E2B y S48, Barrio Carlos Eduardo Franco Méndez, Sector El Beaterio, parroquia Turubamba, su número de predio es 159223 y cuenta con 40 equipos, con una participación aproximadamente de 1440 deportistas en su disciplina deportiva como fútbol, en sus diferentes categorías: masculino y femenino. El predio referido es utilizado específicamente para los torneos de fútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.

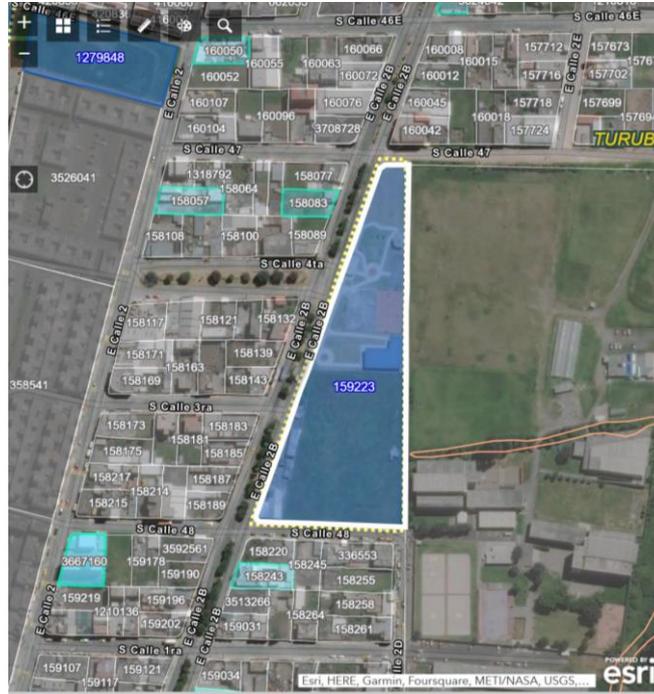


Imagen de Google Maps del predio solicitado

4. Liga Deportiva Barrial y Parroquial Carlos Eduardo Franco Méndez está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Asimismo, organiza anualmente campeonatos de fútbol en las diferentes categorías. Sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 159223, ubicado en la calle E2B y S48, Barrio Carlos Eduardo Franco Méndez, Sector El Beaterio, parroquia Turubamba, cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.



	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0
	INFORME DE TÉCNICO	CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-103-2022



Imágenes de actividades deportivas obtenidas de Google maps.

5. En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en la calle E2B y S48, Barrio Carlos Eduardo Franco Méndez, Sector El Beaterio, parroquia Turubamba cuenta con un área de 14094.05 metros cuadrados, según escritura. En ese espacio están la cancha de fútbol de césped natural, canchas de microfútbol con césped natural, graderío con cubierta, bares y cerramiento exterior.
6. La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19, no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en la Liga Deportiva Barrial y Parroquial Carlos Eduardo Franco Méndez.

3. CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 159223, ubicado en las calles E2B y S48, Barrio Carlos Eduardo Franco Méndez, Sector El Beaterio, parroquia Turubamba en cumplimiento a lo dispuesto en el **CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, ibídem.

4. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE	CODIGO DE PROCESO: CTP-CGT-SP-01-F02 Versión 1.0 CODIGO INTERNO: DMDR-AFR-CDU-103-2022
	INFORME DE TÉCNICO	

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
SR. SANTIAGO TUQUERREZ SANDOVAL	TÉCNICO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	28/09/2022	

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE ELABORACIÓN	FIRMA
SRTA. CRISTINA BASANTES CALERO	TÉCNICA DE PROYECTOS - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	28/09/2022	

NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	FIRMA
ARQ. ELIZABETH JARA MUÑOZ	DIRECTORA METROPOLITANO DE DEPORTE Y RECREACIÓN	28/09/2022	